



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley **44453 CD – UCR - FPES** del diputado Basile, por el cual se dona al club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe un inmueble, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la ciudad de Santa Fe con frente a las calles Urquiza y Córdoba, hoy Juan de Garay, departamento La Capital; que cuenta con dictamen de la comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

#### **SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **LEY:**

**ARTÍCULO 1** – Dónase al Club Gimnasia y Esgrima Social Cultural y Deportivo Asociación Mutual, CUIT 33-53290821-9, el inmueble ubicado con frente a las calles Urquiza y Córdoba, hoy Juan de Garay, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, identificado según Plano de Mensura Duplicado inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe bajo el N° 1215 de fecha 31 de marzo de 1986, donde se designa como Polígono ABCDA Manzana 2030, y se compone de las siguientes medidas, superficies y linderos: al Noroeste, línea AB, 22,20 metros, formando en el vértice B ángulo de 89° 25' 35"; al Sudeste, línea BC, 32,97 metros, formando en el vértice C ángulo de 90 °34' 25"; al Sudoeste, línea CD, 23,35 metros, formando en el vértice D ángulo de 87° 25' 33"; y al Noroeste, cerrando la figura, línea DA, 33,00 metros, formando en el vértice A ángulo de 92° 34' 27", con una superficie total de setecientos cincuenta metros ochenta y tres decímetros cuadrados, cuyo dominio se encuentra

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inscripto en el Registro General de la Propiedad a titularidad del Superior Gobierno de la Provincia, bajo la Matrícula N° 2874029, Departamento La Capital, en fecha 21/12/2018. Partida Impuesto Inmobiliario N°: 10-11-03-108416/0001-3.

**ARTÍCULO 2** - La donación se autoriza con el cargo de que el Club De Gimnasia y Esgrima Social Cultural Y Deportivo Asociación Mutual, destine el uso del inmueble al funcionamiento de un campo de deportes y gimnasio para los alumnos y alumnas de las escuelas normales y técnico profesionales.

**ARTÍCULO 3** - Las erogaciones que demande la presente ley estarán a cargo del Poder Ejecutivo provincial.

**ARTÍCULO 4** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sala de la Comisión, 23 de junio de 2022.**

**FIRMANTES: BOSCAROL – ESPÍNDOLA – LENCI – MAHMUD – REAL – SOLA - PULLARO**